

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**13770** *Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Universidad de Burgos, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las respectivas Comisiones de Selección encargadas de valorar la adjudicación de plazas convocadas a concurso de acceso por Resolución rectoral de 20 de junio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 23), acreditados reglamentariamente por los concursantes los requisitos a los que alude la base décimo tercera de las citadas Resoluciones rectorales,

Este Rectorado en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y el artículo 65 de Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE del 13), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto, tras la superación del respectivo concurso de acceso, nombrar como funcionarios de cuerpos docentes universitarios a:

- Doña María del Carmen Palmero Cámara con DNI 16507063D en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», Departamento de Ciencias de la Educación, en la Facultad de Educación de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-10 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: CIE-TEO-CU-002.

- Doña Sonia San Martín Gutiérrez con DNI 13156258M en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», Departamento de Economía y Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-13 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: EAE-COM-CU-001.

- Don Juan Carlos Díez Fernández Lomana con DNI 13093293Z en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Prehistoria», Departamento de Historia, Geografía y Comunicación, en la Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2017-15 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: HGC-PRE-CU-001.

- Doña María Dolores Rivero Pérez, con DNI 13148302F en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Tecnología de los Alimentos», Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-09 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: BIO-TEC-TU-006.

- Doña Raquel Esther de Román Pérez, con DNI 13128369S en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Derecho Civil», Departamento de Derecho Privado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-12 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DPR-DCI-TU-003.

- Don Andrés Bustillo Iglesias, con DNI 13152840Z en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Ingeniería Civil, en la Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-14 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: ICE-LEN-TU-006.

- Don Isidoro Iván Cuesta Segura, con DNI 71271477C en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y

Teoría de Estructuras», Departamento de Ingeniería Civil, en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-15 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: ICI-MEC-TU-005.

- Don Wilco Martinus Hendrikus Verbeeten, con NIE X-3810005D en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», Departamento de Ingeniería Civil, en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-15 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: ICI-MEC-TU-006.

- Don Óscar Jesús González Alcántara, con DNI 13144395X en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Organización de Empresas», Departamento de Ingeniería Civil, en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-16 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: ICI-ORG-TU-008.

- Don Daniel Sarabia Ortiz, con DNI 71263647X en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas Automática», Departamento de Ingeniería Electromecánica, en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2017-17 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: IEL-ISI-TU-001.

De acuerdo con la base 13.7 de la convocatoria, en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los candidatos propuestos deberán tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirán la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, si no ostentasen ya dicha condición, con los derechos y deberes que les son propios. Si ya vinieran ostentando la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo docente, la toma de posesión tendrá los efectos de cambio de destino de carácter voluntario o de reingreso al servicio activo en su caso, por nombramiento mediante concurso de acceso, sin que los interesados tengan derecho a percibir ningún tipo de indemnización respecto del período en el que no hubiesen estado ocupando plaza alguna. En el momento anterior a la toma de posesión realizarán el acto de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, así como la declaración de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 2 de noviembre de 2017.–El Rector, Manuel Pérez Mateos.